

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD 2034 Mayo 29 de 2012

Por la cual se resuelve la solicitud de la segunda prórroga de la estudiante BERTHA LYA OLAYA CUADROS de la Maestría en Salud Pública – cohorte 32.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el artículo 43 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, y

CONSIDERANDO:

1. Que la estudiante BERTHA LYA OLAYA CUADROS de la Maestría en Salud Pública – cohorte 32, solicita prórroga por dos semestres para la terminación de su trabajo de investigación para graduarse.
2. La estudiante no solicita exoneración del pago para el semestre 2012-2.
3. Que el Consejo de Facultad analizó la solicitud de la estudiante y emite concepto favorable para conceder prórroga para la terminación de su trabajo de investigación.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar la segunda prórroga por dos semestres para la terminación de su trabajo de grado a la estudiante BERTHA LYA OLAYA CUADROS de la Maestría en Salud Pública – cohorte 32.

ARTÍCULO SEGUNDO. No exonerar del pago de matrícula.

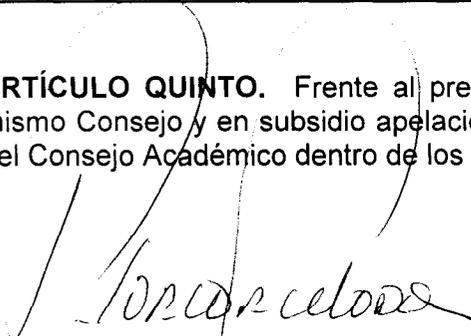
ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el siguiente calendario que rige las actividades académicas para el semestre 2012-2:

Entrega de liquidación de matrícula	Junio 07 de 2012
Fecha límite de Pago de Matrícula	Julio 18 de 2012
Matrícula	Julio 19 de 2012
Ajuste de Matrícula	Julio 25 a Agosto 1 de 2012
Iniciación de actividades académicas	Julio 23 al 28 de 2012
Recesos	Jornadas Universitarias: Octubre 7 al 14 de 2012
Entrega del trabajo de grado	Diciembre 10 de 2012
Nombramiento de Jurados de Trabajo de Grado	Diciembre 13 y 14 de 2012
Fecha de Sustentación de Trabajo de Grado	Mayo de 2013
Finalización actividades académicas	Diciembre 3 al 7 de 2012
Fecha límite para entrega notas	Diciembre 11 de 2012
Terminación de semestre	Diciembre 14 de 2012

ARTÍCULO CUARTO. En caso de que la estudiante no haga entrega del trabajo de grado el 10 de diciembre de 2012, deberá proceder a matricularse nuevamente y las actividades académicas se registrarán por el calendario académico 2013-1:

Entrega de liquidación de matrícula	Enero 21 de 2013
Fecha límite de Pago de Matrícula	Enero 31 de 2013
Matrícula	Febrero 4 y 5 de 2013
Ajuste de Matrícula	Febrero 11 al 15 de 2013
Iniciación de actividades académicas	Febrero 4 de 2013
Receso	Semana Santa: Marzo 24 al 31 de 2013
Entrega del trabajo de grado	Junio 17 de 2013
Nombramiento de Jurados de Trabajo de Grado	Junio 18 al 21 de 2013
Fecha de sustentación de trabajo de grado	Octubre de 2013
Finalización actividades académicas	Junio 22 de 2013
Fecha límite para entrega notas	Junio 22 de 2013
Terminación de semestre	Junio 22 de 2013

ARTÍCULO QUINTO. Frente al presente acto procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación

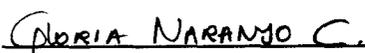

ÁLVARO CARDONA SALDARRIAGA
 Presidente Consejo de Facultad


JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA
 Secretario Consejo de Facultad

20 JUN. 2012

En la fecha _____ se notifica personalmente.


BÉRTHA LYA OLAYA CUADROS
 C.C. 21.403.915
 NOTIFICADA


GLORIA NARANJO C.
 C.C. 43.065.109
 NOTIFICADOR

Copia: Registro y Control Académico
 Profesora Mónica Lopera Medina, Coordinadora MSP.
 Profesor Lisardo Osorio Quintero, Coordinador Posgrados FNSP
 Ingeniero Jader Alexis Castaño Rico, Jefe Admisiones y Registro U. de A.
 Señora Margarita Eugenia Pino Pulgarin, Asistente Admisiones y Registro U. de A.